

COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN

Período Anual de Sesiones 2023- 2024

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Martes, 5 de setiembre de 2023

Sala “Carlos Torres y Torres Lara” – 1 y en la
Plataforma virtual Microsoft Teams

En Lima, en la Sala “Carlos Torres y Torres Lara” – 1 del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República, y, a través de la plataforma virtual *Microsoft Teams*; siendo las once y treinta y cinco minutos, del martes 5 de setiembre de 2023 se reunieron los integrantes de la comisión de Salud y Población bajo la **presidencia** de la congresista Nelcy Heidinger Ballesteros, quien dio la bienvenida a los señores congresistas y dispuso la verificación del quórum para iniciar la sesión.

Se contó con la **asistencia** de los congresistas miembros titulares: Mery Infantes Castañeda, María Antonieta Agüero Gutiérrez, Luis Gustavo Cordero Jon Tay, María Córdova Lobatón, Idelso García Correa, Raúl Huamán Coronado, María Jáuregui de Aguayo, Ruth Luque Ibarra, Jorge Marticorena Mendoza, Juan Carlos Mori Celis, Luis Picón Quedo, Kelly Portalatino Ávalos, Hilda Portero López, César Revilla Villanueva, Hitler Saavedra Casternoque, Roberto Sánchez Palomino y Edgar Tello Montes. Asimismo, se contó con la asistencia de los congresistas accesitarios Elías Varas Meléndez, congresista Heidy Juárez Calle y Edhit Julón Irigoín.

Con el quórum reglamentario, la **presidenta** dio inicio a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Salud y Población del Período Anual de Sesiones 2023-2024.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

La señora **presidenta** sometió al voto la aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria, realizada el 29 de agosto de 2023.

Al no existir oposición, el acta fue aprobado.

II. DESPACHO

La señora **presidenta** señaló que se había remitido conjuntamente con la agenda la relación de los documentos recibidos y emitidos por la Comisión al 1

de setiembre de 2023, e indicó que, si algún congresista estuviera interesado en algún documento, podía solicitar copia del mismo en la secretaría de la comisión.

Asimismo, la presidenta dio cuenta de los proyectos de ley ingresados, respecto de los cuales había dispuesto el estudio correspondiente:

NÚMERO PL	PROPONE
5776/2023-CR	La Ley de responsabilidad solidaria entre las instituciones prestadoras de servicios de salud por incumplir planes ofrecidos.
5783/2023-CR	La Ley que modifica la Ley 28561, Ley que regula el trabajo de los técnicos y auxiliares asistenciales de salud.,

III. INFORMES

Informe de la presidencia: La señora presidenta señaló que en la sesión anterior se ha acordado la conformación del grupo de trabajo sobre la salud mental, conformado en principio por los congresistas Roberto Sánchez y Ruth Luque. Pidió quienes tuvieran interés en formar parte de este grupo, comunicar a la presidencia de la comisión, a fin de que se pueda iniciar el trabajo a la brevedad posible.

Luego, ofreció el uso de la palabra a los congresista para que pudieran informar.

Participaron:

Portero López, dijo que en la última semana de representación ha visitado el distrito de Kañaris, Ferreñafe, Lambayeque donde ha podido comprobar ausencia del Estado y el Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) en los centros de salud de la zona, así como la falta de médicos, obstetras, medicamentos y sueros antiofídicos a pesar la existencia de habitantes con enfermedades como la uta, niños y adolescentes con anemia.

Asimismo, señaló la falta de vías de comunicación como carreteras a los centros poblados de Ferreñafe y es de difícil acceso para los trabajadores de la salud a estas zonas.

Ratificó la ausencia de sueros antiofídicos y contra las picaduras de arañas, la ausencia de obstetras en la localidad de Cangrejera y la situación crítica de Marropón – Motupe.

Infantes Castañeda, hizo mención a la situación crítica del VIH en Condorcanqui – Nieva.

IV. PEDIDOS

La señora **presidenta** ofreció el uso de la palabra a los congresistas para que formulen sus pedidos, exhortó a los congresistas que sean concretos con sus intervenciones. Participaron los señores congresistas:

Infantes Castañeda, pidió se declare en emergencia la provincia de Condorcanqui y sus distritos, debido al incremento del VIH, en niños y adolescentes, en el distrito de Nieva no se tiene la vacuna para la leishmaniasis humana, malaria y otras enfermedades a causa de picaduras de insectos.

Añadió que se pide con urgencia la participación del ejecutivo así como del gobierno regional de Amazonas.

Varas Meléndez, pidió que la comisión exhorte al Ministerio de Salud (MINSA) como ente rector se adecúen los instrumentos de gestión para nuevos establecimientos de salud y priorice el saneamiento físico legal de estos, el saneamiento de estos en el registro patrimonial de bienes muebles, así con la categorización de los hospitales.

También, señaló que se debe de solicitar este pedido a los gobierno regionales.

Juárez Calle, pidió se solicite a las autoridades pertinentes para que informen, porque desde hace varias semanas se encuentra averiado la máquina con la que se mide la carga viral de la hepatitis c, en el área de infectología del Hospital María Auxiliadora de San Juan de Miraflores.

Además que informen, si esta máquina sirve también para medir la carga viral de otras enfermedades infecciosas.

Agregó que en el Plan Multisectorial del fenómeno del niño 2023 -2024, en el área de salud, sólo se ha consignado cuatro aspectos de carácter general y no específico de cada región, pidió en ministerio de Salud tome en cuenta todo lo que se está estableciendo, para que se empiece a accionar, debido a que el fenómeno del Niño Global lo tenemos cerca.

Marticorena Mendoza, pidió que se priorice el saneamiento del terreno donde se va a construir el hospital de Marcona en el departamento de Ica.

Agregó que se ha pedido esto al Gobierno Regional de Ica y a la Superintendencia de Bienes Nacionales.

Al no haber más pedidos, la señora **presidenta** pasó a la sección Orden del Día.

V. ORDEN DEL DÍA

1. Informe de opinión consultiva solicitada por la Comisión de Constitución y Reglamento.

La señora **presidenta**, indicó que la comisión de Constitución y Reglamento del Congreso de la República formuló consulta a fin de que la Comisión de Salud y Población emita opinión sobre la materia siguiente considerada en el proyecto de Ley 5632/2023-PE:

“Artículo 2 numeral 2.2 literal d)

En Materia de Gestión de Riesgo de Desastres:

“Actualizar y modificar el Decreto Legislativo N°1156, Decreto Legislativo, Decreto Legislativo que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en casos en que exista riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones.”

Posteriormente, solicitó a la secretaria técnica dar lectura a los principales alcances del proyecto de informe: Señaló que, evaluado el pedido, de acuerdo a los elementos de juicio disponibles, y considerando que la opinión se formula desde la competencia como grupo especializado en temas de salud, correspondiendo finalmente a la comisión consultante el dictamen del proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, el informe concluye lo siguiente:

1. Respecto de la modificación propuesta en los artículos 3, 5 y 6 del Decreto Legislativo 1156, resulta atendible que el Congreso de la República delegue las facultades solicitadas, a fin de promover la adecuada preparación y respuesta frente a los desastres y eventos extremos, toda vez que las modificaciones señaladas incluirían en el decreto legislativo otras definiciones que permitirían cumplir con el objetivo de regular también otros eventos con riesgo elevado para la salud y la vida, distintos a los derivados de epidemias, y relacionados directamente con la atención de riesgos de desastres.
2. Sobre la propuesta para “modificar el Decreto Legislativo 1156 para que se pueda intervenir los establecimientos de salud cuya afectación disminuiría la capacidad de atención por daños: estructurales, arquitectónicos y a las líneas vitales (sistema de energía eléctrica, sistema de aprovisionamiento de agua, sistema de telecomunicaciones, entre otros)”, planteada de manera genérica en la exposición de motivos del proyecto, la comisión considera que el pedido contenido en el proyecto de ley carece de sustentación y detalle suficiente que permita evaluar la pertinencia de la delegación e incluso la competencia por materia de esta comisión.

En efecto, ni el proyecto de ley, ni la exposición de motivos, ni la sustentación efectuada por miembros del gabinete la semana pasada,

han dado mayor detalle del alcance de esta modificación. Por ello, se sugiere a la Comisión de Constitución y Reglamento requerir mayor precisión sobre los alcances de la última modificación planteada.

Culminada la lectura, la señora **presidenta**, solicito a la secretaria técnica consulte el sentido del voto a los congresistas.

Votaron a favor los congresistas: Heidinger Ballesteros, Infantes Castañeda, Luis Cordero Jon Tay, Sánchez Palomino, García Correa, Huamán Coronado, Jáuregui Martínez, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Mori Celis, Portalatino Ávalos, Picón Quedo, Revilla Villanueva y Saavedra Casternoque.

Voto en contra la congresista Agüero Gutiérrez y se abstuvieron las congresistas: Córdova Lobatón y Portero López. Con 14 votos a favor, **fue aprobado por mayoría**.

2. Invitación al ministro de Salud, doctor César Vásquez Sánchez, a fin de que informe sobre:

- a) Lineamientos generales de su gestión y respecto de las prioridades de trabajo.**
- b) Situación epidemiológica de la Covid-19, dengue, Síndrome de Guillian-Barré, anemia infantil, VIH – SIDA, malaria y cáncer de mama, así como las medidas dispuestas para su atención.**
- c) Planes para la infraestructura en salud para los años 2023 y 2024.**
- d) Proceso de nombramiento y nivelación en el escalafón.**
- e) Saldos presupuestales del Seguro Integral de Salud –SIS, ejecución y financiamiento.**
- f) Estrategias sectoriales para reforzar la prevención y atención de las enfermedades antes, durante y después del fenómeno de El Niño.**

La señora **presidenta**, pidió suspender unos minutos la sesión para invitar al señor César Vásquez Sánchez, a la sala de sesión, a quien agradeció la atención al pedido de la comisión.

El señor ministro de salud, agradeció por la invitación e inició su exposición con los lineamientos generales y prioridades del trabajo del gobierno, señaló que los lineamientos del gobierno se tiene claro tales como mejorar la cobertura nacional de vacunas; mejorar la infraestructura, equipamiento y la atención de la salud; promover el acceso a la salud poniendo énfasis en la población en situación de vulnerabilidad; prevención y tratamiento del cáncer; lucha contra la anemia y la desnutrición crónica infantil; y, promoción de estilos de vida saludable.

Asimismo, indicó que las prioridades son el fortalecimiento del primer nivel de atención, lucha contra el cáncer y transformación digital centrada en las personas.

Sobre la situación epidemiológica de la COVID 19, dijo que se evidencia una tendencia decreciente, se está garantizando las vacunas e insumos en los establecimientos de salud del país para los grupos de edad, según el protocolo actualizado, el incremento de brigadas y puntos de vacunación en lugares estratégicos y al 26 de agosto del 2023 se han administrado 173,278 dosis bivalentes, es decir dijo que en las 2 últimas semanas se ha incrementado en un 240% la vacunación.

Sobre la situación epidemiológica del dengue, la tendencia a nivel nacional es decreciente indicó, que el plan de acción es el monitoreo en la notificación de casos de dengue en el sistema de vigilancia, con la elaboración del tablero de control y sala situacional diaria en la página web del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC).

Asimismo, señaló que se viene invirtiendo en la compra de mosquiteros, instalación y activación de Unidad de Febriles y Unidades de Vigilancia Clínica (UVICLIN) en los establecimientos de salud con inminente riesgo de dengue.

Las tendencias de casos de síndrome de Guillain Barré, dijo que hay tendencia de disminución de casos en las últimas semanas, con la distribución de inmunoglobulina en el mes de agosto, se ha asegurado el abastecimiento del 100% del requerimiento solicitado es decir 7587 frascos solicitados.

Las acciones para la reducción de la anemia mencionó que se viene realizando visitas domiciliarias y consejería, sesiones educativas-demostrativa de preparación de alimentos, control de crecimiento y desarrollo infantil y consejería desde el nacimiento del niño, suplementos de vitamina A para niños de 6 meses a 5 años de edad.

También, se viene realizando vacunas y atención a enfermedades prevalentes de la infancia, suplementos de hierro y ácido fólico a las gestantes en control prenatal y consejería, lo mismo se viene suministrando ácido fólico a mujeres adolescentes de 12 a 17 años.

La situación del SIDA en el Perú, continuó que son 110 mil personas viviendo con VIH, las estrategias para controlar el VIH – SIDA se está realizando la descentralización del tratamiento antirretroviral (TAR) al primer nivel de atención; prevención combinada del VIH para poblaciones en alto riesgo; brigadas móviles urbanas; asimismo, como la descentralización de pruebas moleculares para VIH.

Los casos de malaria, el 97.17% estuvieron en los departamentos de Loreto, Amazonas y Junín, agregó las acciones realizadas son: mapeo epidemiológico,

control de estadios larvarios, control con especies biológicas (peces) y otros. Y, sobre el cáncer de mama añadió que los departamentos con mejor registro hospitalario del cáncer de mama son Lima, La Libertad, Arequipa y Junín porque en estos departamentos existen establecimientos con mejor capacidad de diagnóstico en este sentido se está pensando implementar los preventorios móviles en provincias.

Sobre los planes de infraestructura en salud para los años 2023 y 2024, existen 62 inversiones del sector salud de 1 729, 5 millones de soles, entre ellos están para el ministerio de Salud 54 inversiones, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN) 4 y el Instituto Nacional de Salud (INS) 4, y para el año 2024 serán 151 inversiones de 1 493,9 millones, para las entidades arriba mencionados.

Sobre el nombramiento autorizado por la Sexagésima Novena CF de la Ley 31638, señaló que existe un proceso de nombramiento en curso que se ha aprobado en la comisión, y esta consta de 3 etapas, la primera es la convocatoria, inscripción, evaluación reconsideración, publicación de resultados e informe final; la segunda etapa actualización del cuadro para asignación de personal provisional y finalmente la emisión de resoluciones.

Esto dijo que ya se ha avanzado y se ha publicado existiendo 37 236 aptos, de los cuales 31 258 trabajadores son CAS y 5 978 son contratados en plazas orgánicas. Se está proponiendo al ministerio de Economía y Finanzas, se está coordinando un articulado para elaborar un proyecto de ley, elevarlo al Congreso a fin de que por situación excepcional se continúe con el proceso y se pueda nombrar sin CAP, la salida es que el Congreso tiene que autorizar nombrar a los que ya están evaluados y cumplen con los requisitos.

Los saldos presupuestales de transferencias del SIS, ejecución y financiamiento, se ha transferido al presupuesto de las regiones de 2 160 734 547, esto es lo que se ha transferido para los hospitales y los centros de salud y según el reporte se tiene una ejecución del 47%, se les está dando apoyo técnico para que puedan realizar sus gastos de su presupuesto, para que no sean revertidos.

Finalmente, sobre las estrategias del fenómeno del niño, indicó que el MINSA, ha formulado el Plan de Contingencia frente a los efectos del Fenómeno el Niño y lluvias intensas 2023 -2024, con participación de diversas oficinas y direcciones del ministerio y del Seguro Integral de Salud,

Agregó, que este plan multisectorial está liderado por la Presidencia del Consejo de Ministros y el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) a fin de articular acciones entre los diferentes sectores, y se encuentran en proceso de aprobación.

La señora **presidenta**, agradeció por la exposición y realizó al representante del ministerio de Salud 4 preguntas:

1. Sobre los problemas de abastecimiento de medicamentos esenciales en establecimientos de salud a nivel nacional para la atención de pacientes asegurados en el SIS y la baja ejecución presupuestal. ¿Cuáles son las alternativas de solución a este problema?
2. Respecto al problema de arrendamiento de los almacenes de medicamentos y vacunas. ¿Cuál es el avance de los proyectos que se ha anunciado para la construcción de un almacén en Collique – Comas y el distrito de El Agustino?
3. ¿Cuáles son las estrategias para el desarrollo de los trasplantes de órganos en el país?
4. ¿Puede usted alcanzar la información sobre las consultorías realizadas por el MINSA, durante el período 2022 – 2023, en especial si se ha realizado con Videnza Consultores, y si alguno de los actuales funcionarios labora o laboró en esta consultora?

Luego, pidió a los congresistas que deseen formular preguntas respecto a la exposición del ministro de salud. Intervinieron con comentarios, pedidos para solucionar los problemas en salud de su región y formularon preguntas los señores congresistas: Varas Meléndez, Tello Montes, Infantes Castañeda, Mori Celis, Marticorena Mendoza, Portero López, Portalatino Ávalos, García Correa, Agüero Gutiérrez, Julón Irigoín y Córdova Lobatón.

La señora **presidenta**, pidió a los congresistas que no han podido formular sus preguntas en la sesión lo hagan por escrito, para ser enviados al ministerio de Salud. Cedió la palabra al señor César Vásquez, ministro de Salud, para que responda las preguntas formuladas.

El señor ministro, pidió a la señora presidenta autorizar la intervención del señor Eric Peña, vice ministro de Salud Pública, para que responda a las preguntas sobre el dengue, malaria y VIH SIDA.

El señor Peña, respondió a las preguntas formuladas por los congresistas.

El congresista Mori Celis, indicó que ha presentado el proyecto de ley 4733/2022-CR, que propone la Ley de reforma Constitucional que modifica el artículo 40° de la Constitución Política del Perú, para garantizar el derecho fundamental a la salud, y este ha sido decretado a la Comisión de Constitución y Reglamento. Pidió se solicite al Consejo Directivo para que este proyecto de ley pase a la Comisión de Salud para su estudio y dictamen.

La señora **presidenta**, pidió se consulte el voto para que se solicite al Consejo Directivo el pase del proyecto de ley 4733/2022-CR, solicitado por el congresista Mori. El pedido fue aprobado.

A continuación, la presidenta agradeció al señor ministro y a los funcionarios que lo acompañaron por la atención prestada al pedido de la Comisión, luego le exhortó de respuesta a la brevedad posible a las preguntas que no se respondieron en la sesión. Pidió abandonar la sesión cuando lo considere necesario.

Adicionalmente, pidió evaluar la posibilidad que mediante convenio entre el MINSA y el Ministerio de Defensa, se incluya al SIS a los habitantes peruanos que se encuentran en las fronteras de Brasil, Colombia y Ecuador, aprovechando la capacidad instalada de la Sanidad de las Fuerzas Armadas y Ejército, desplegadas en estas fronteras. Asimismo, señaló se incluya al SIS a pobladores que habitan poblados de extrema pobreza.

Finalmente, la señora **presidenta** solicitó la dispensa de aprobación del Acta con el quórum reglamentario presente en la sesión, a fin de ejecutar los acuerdos. No habiendo oposición fue **aprobada**.
Siendo las quince horas con veintisiete minutos, la señora **presidenta** levantó la sesión.

NELCY HEIDINGER BALLESTEROS
Presidenta

EDGAR TELLO MONTES
Secretario

Forma parte del acta la transcripción de la versión grabada de la sesión, que obra en la plataforma de sesiones virtuales Microsoft Teams, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.